



PODER JUDICIAL
Honduras

OFICINA DE
TRANSPARENCIA

28 FEB 2025

RECIBIDO

Manuela Baños
2:24 pm

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

Tegucigalpa M.D.C
Febrero 28, 2025.



Oficio No.031-DCPJ-2025

Licenciada
Jessica Roxana Castillo Mayorquín
Oficial de Transparencia/PJ
Su Oficina

Estimada Licenciada Castillo Mayorquín:

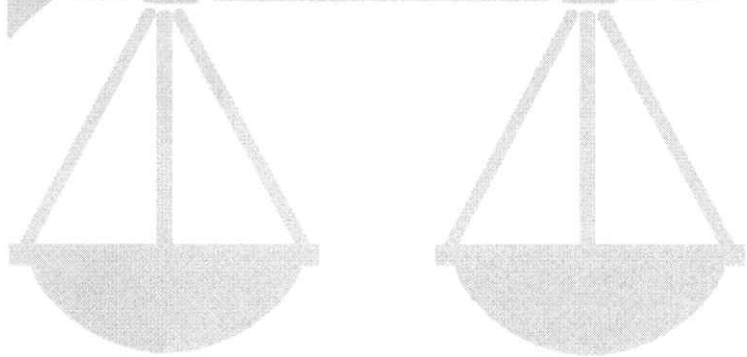
En aras de propiciar la transparencia y la rendición de cuentas del Poder Judicial, adjunto le presentamos copia de los **Estados Financieros de este Poder del Estado al 31 de enero 2025.**

Cordialmente,



Carlos E. Avilez PhD ©
Director de Contabilidad

© Archivo





PODER JUDICIAL
Honduras

ESTADOS FINANCIEROS

ENERO 2025

RESUMEN EJECUTIVO:

Informe ejecutivo sobre los activos, los pasivos, el patrimonio público, los ingresos y los gastos del poder judicial, durante mes de Enero de 2025.

Dirección de contabilidad

C O N T E N I D O

I. Presentación

II. Los Estados Financieros del Poder Judicial y sus Anexos

- a) Estado de Resultados o de Rendimiento Financiero del Mes
- b) Balance General o de Situación Financiera
- c) Estado del Flujo del Efectivo
- d) Notas a los Estados Financieros
- e) Informe de las disponibilidades financieras.

I. Presentación

En observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF, aplicables al sector público del Estado de Honduras, la transparencia y la rendición de cuentas sobre los recursos públicos utilizados para brindar a la población los servicios de impartición de justicia, se presentan los Estados Financieros del Poder Judicial al 31 de Enero de 2025.

Por no poder contar con todas las condiciones técnicas, materiales y en algunos casos las enteramente humanas, los Estados Financieros solo pueden prepararse y terminarse con un mes de retraso.

Los Estados Financieros referidos contienen básicamente:

- a) Un Estado de Resultados o de Rendimiento Financiero por medio del cual este Poder del Estado expone una relación entre los ingresos percibidos y los gastos incurridos en el mes de Enero, para brindar los servicios de impartición de justicia a la sociedad, estableciéndose finalmente como resultado de esa relación un **DESAHORRO de L. 216,163,441.77** al final del mes.

Este Desahorro de monto tan grande se explica por el hecho de que la Secretaria de Finanzas a la fecha no ha hecho las Transferencias Financieras Presupuestarias correspondientes al mes, teniendo el Poder Judicial que financiar el Gasto Presupuestario del mes, nuevamente, con los fondos patrimoniales de Reserva.

Adicionalmente, el Gobierno Central ha dejado de transferir los fondos constitucionales del Presupuesto del Poder Judicial desde el mes de julio de los corrientes, acumulando un gran total por transferir por el concepto indicado por Lps. 1,598,465,423.00, Mil Quinientos Noventa y Ocho Millones, Cuatrocientos Sesenta y Cinco Mil, Cuatrocientos Veinte y Tres Lempiras Netos.

El hecho financiero antes divulgado, ha socavado las reservas financieras del Poder Judicial ya que, ante la falta de las transferencias presupuestarias, ha tenido que hacer acopio de sus reservas para atender el gasto presupuestario

- b) Un Balance General o Estado de Situación Financiera que presenta de manera bastante razonable, los saldos al 31 de Enero de 2025 de las cuentas bancarias y demás activos que conforman la Propiedad, Planta y Equipo, así como de los Pasivos y el Patrimonio Público.
- c) Un Estado del Flujo de Efectivo que muestra de manera lógica la relación entre el dinero provisto o captado por la institución y el dinero utilizado durante el mes de la referencia.
- d) La divulgación de aspectos técnicos y legales de relevancia vinculados a la información contable y financiera de la institución, plasmados como **Notas a los Estados Financieros en el inciso "d" del Capítulo II, y**

c)

Estado del Flujo del Efectivo

Mes de Enero de 2025

(Cantidades expresadas en Millones de Lempiras)

ACTIVIDADES DE OPERACIÓN Y DE INVERSIÓN

Los fondos fueron provistos por:

a) Aportaciones presupuestarias del Estado de Honduras.....	L.	6.4
b) Transferencias de la OABI.....	L.	0.0
c) Transferencias del Consejo de Seguridad.....	L.	0.0
d) Ingresos Propios del Poder Judicial.....	L.	4.6
Total de Recursos Recibidos.....	L.	L. 11.0

Los fondos fueron utilizados en:

a) Pago de sueldo, salarios y conexos de los servidores judiciales.....	L.	194.3
b) Gastos de operación del Poder Judicial.....	L.	25.2
c) Erogaciones varias de Operación	L.	7.7
Total Costos y Gastos de Operación.....	L.	227.2
Desahorro del mes	L.	<u>-216.2</u>

Tegucigalpa, M.D.C. 28 de Febrero de 2025


Carlos E. Avilez Rodriguez PH D©
Director de Contabilidad

Abogada. Rebeca Raquel Obando
Presidenta Poder Judicial

a) Notas a los Estados Financieros

Notas Generales:

Nota 1: Sobre la Declaración de la Base Contable Adoptada

La contabilidad del Poder Judicial se ha desarrollado sobre la Base Acumulativa Devengada, lo cual determina que las transacciones y demás hechos económicos son reconocidos cuando ocurren y no necesariamente cuando se efectúa el cobro o se realiza el pago.

La circunstancia antes expuesta, determina adicionalmente la existencia de diferencias significativas en comparación con los registros presupuestarios, con los cuales, habría que hacer toda una reconciliación general cuenta por cuenta para justificar los datos del presupuesto con los de contabilidad patrimonial.

No obstante, las circunstancias, la Dirección de Contabilidad preparo y envió a la Dirección de Presupuesto una conciliación de esas diferencias actualizadas hasta el mes de Junio 2024.

Al día de emisión de este Informe, esas diferencias no han sido procesadas por la oficina de Presupuesto del Poder Judicial.

Nota 2: Acerca de la Aplicación General de las NICSP

Los criterios contables que se consideraron para la conformación y tratamiento de las cifras contables se llevaron a cabo en observancia de las Normas Internacionales de Contabilidad para el sector Público, NICSP, excepto en aquellos casos en que por limitaciones fuera del alcance de los contadores no fue posible su cumplimiento; sin embargo, se considera su aplicación en un nivel bastante aceptable.

Notas sobre el Estado de Rendimiento Financiero:

Nota 3: Respecto de los Ingresos Propios

Por la naturaleza de sus funciones, y en estricto cumplimiento a disposiciones legales, el Poder Judicial lleva a cabo una serie de actividades relacionadas con el servicio de la impartición de la justicia, por las cuales se percibieron ingresos propios en el mes de Enero 2025 con carácter institucional por la suma de Lps.4,630,649.11 Lps 59,730.43 menos que el mes anterior. Debido más que todo a disminuciones en los intereses financieros.

Los Ingresos Propios en lo que corresponde a los rubros de Antecedentes Penales, Papel Especial Notarial, Servicio Declaración de Autenticidad y Tasa Judicial de Desplazamiento son recaudados por el Poder Judicial, pero a su vez, y desde marzo 2020 son transferidos íntegramente netos de la comisión bancaria a la Tesorería General de la República que Oportunamente los devuelve como parte del Presupuesto General del Poder Judicial.

Comparativamente con los del mes de Diciembre 2024, los ingresos propios del mes de Enero 2025 se desglosan de la manera siguiente.

Informe de Ingresos Propios

Enero 2025

No.	Descripción del Servicio Institucional	Enero 2025 Lempiras	Diciembre 2024 Lempiras	Diferencias Lempiras
1	Constancia de Antec. Penales	0.00	0.00	0.00
2	Venta de Papel Esp. Notarial	0.00	0.00	0.00
3	Serv. Declaración de Autent.	0.00	0.00	0.00
4	Tasa Judicial Desplazamiento	0.00	0.00	0.00
5	Intereses y Rend. Financieros	4,564,628.12	4,662,096.77	(97,468.65)
6	Subasta de Vehiculos en Abandono	0.00	0.00	0.00
7	Multas	3,596.31	148.89	3,447.42
8	Ingresos Varios	62,424.68	28,133.88	34,290.80
	Totales	4,630,649.11	4,690,379.54	(59,730.43)

Entre los Ingresos por Intereses Financieros, es notoria la merma respecto de las cifras ganadas de Septiembre 2020 hacia atrás, que se debe a una disminución en los créditos por intereses financieros provenientes de las cuentas de ahorro que la institución mantiene con bancos privados que se traduce por disminuciones en las tasas de interés bancario.

Nota 4: Sobre los Sueldos y Salarios

Los sueldos y salarios representan el mayor rubro de gasto del Poder Judicial, L. 194.3 Millones de Lempiras, es decir, un 85% del total de todos los gastos de la institución, que en el mes ascendieron a Lps 227.2 millones de lempiras.

Nota 4.1: Las partidas de sueldos y salarios y los pasivos corrientes correspondientes no incluyen, por el momento, tanto el gasto como la deuda por concepto de los pasivos laborales, los cuales se espera estimar e incluir en próximos estados financieros, cuando las autoridades superiores lo dispongan.

La cifra por el concepto aludido es de monto relevante y puede cambiar significativamente los resultados y la estructura de los pasivos de la institución.

Nota 4.2: Entre las planillas de sueldos y salarios, se encuentra la denominada planilla de jubilados que en la actualidad es financiada totalmente por el presupuesto institucional, sin considerar los factores de las aportaciones de los empleados y las patronales. Esto representa un grave problema de tratamiento financiero que viene provocando significativas pérdidas de recursos para el Estado en general y para el Poder Judicial en particular.

La administración de los fondos relacionados con las jubilaciones de los empleados y funcionarios no incluidos en el INJUPEMP, debe desarrollarse de manera separada a las operaciones del ente Poder Judicial.

Nota 5: De las Depreciaciones y Amortizaciones

La inversión contenida en los rubros de la Propiedad, Planta y Equipo, excepto lo concerniente a los Terrenos o Bienes Preexistentes, así como lo que corresponde a la inversión en herramientas informáticas y software, se ha depreciado y, en su caso, amortizado por el método de línea recta, reconociendo el gasto anual por la depreciación y estableciendo en cuentas complementarias de activo lo relativo a las acumulaciones provenientes de años anteriores alegóricos y aplicables a la vida útil de aquellos.

Al 31 de Enero de 2025, las Depreciaciones y Amortizaciones alcanzaron la cifra de 931.4 Millones de Lempiras, un 38% del Total de la Propiedad, Planta y Equipo que asciende a L. 2,441.9 Millones de Lempiras. Derivado de lo anterior, se puede afirmar que los activos fijos del Poder Judicial observan un promedio general de vida útil del 62%.

Nota 6: Detalle de la Disponibilidad Financiera del Poder Judicial

Al 31 de Enero de 2025, la disponibilidad financiera del Poder Judicial ascendió a la suma total de **L.863,293,349.92 Ochocientos Sesenta y Tres Millones, Doscientos Noventa y Tres Mil, Trescientos Cuarenta y Nueve Lempiras con Noventa y Dos Centavos**, detallados de la manera siguiente:

DISPONIBILIDAD FINANCIERA

AL 31 DE ENERO 2025

Código	Descripción e identificación de la Cuenta	Valor Lempiras
111104	Caja General Regional Centro Sur	3,755.00
111200	Caja Chicas en Lempiras	597,037.50
111301	Banco Central de Honduras Cuenta General 76-9	117,523,827.68
111305	BAC Honduras 5501, Tasa de Seguridad Poblacional	4,474,664.37
111318	Banco Atlántida, Antecedentes Penales,83198	68,396,884.90
111319	Banco de Occidente, 917, Piezas de Convicción	1,261,733.77
111320	Banco de Occidente, 986-6 Piezas de Convicción en Dólares	261,145.49
111322	BAC Honduras, 1211, Sueldos	204,836,160.46
111323	Banco de Occidente Cta Ahorro No.21-401-137285.-3	18,866,956.37
111324	Bancatlan Cta de Ahorro 1203421464 pago sueldos	265,120,023.33
111325	Banco de Occidente Cta No. 21-401-148004 CSJ Comiso Causa 48-10	5,265,347.72
111326	Banco Atlántida 4826, Ingresos Varios	76,806,695.09
111327	Banco Atlántida, 8942 Papel Especial Notarial CAH	21,934,307.25
111328	Banco Atlántida 3770, Autenticas	3,021,467.93
111329	Banco de Occidente, 149-7, OABI	38,256,572.63
	-7-	

111330	Banco Atlántida, 2415, CCNOD	11,777,729.52
111332	Banco Central de Honduras, Cuenta Gastos Magistrados 191-9	2,905,807.74
111336	Banco de Occidente / OABI	329,260.89
111337	Cuenta Depósitos Pagaduría 6107- BANCATLAN	1,474,752.36
111338	Cuenta Depósitos Fianzas-BCH	6,000,000.00
111342	Fondo de Jubilaciones	6,448,527.65
111343	Banco de Occidente Cta. 21401-189478	6,740,692.27
111800	Fondos Reintegrables	990,000.00
	Total Disponibilidad Financiera al 31 de Enero 2025	Lps.863,293,349.92

Nota 7: Sobre las Inversiones Financieras

Al 31 de Enero de 2025 el Poder Judicial mantiene un Fondo de pensiones que suma la cantidad de L. 155,723,141.46 Ciento Cincuenta y Cinco Millones, Setecientos Veinte y Tres Mil, Ciento Cuarenta y Uno Lempiras Con Cuarenta y Seis Centavos.

<u>N°</u>	<u>Institucion Financiera</u>	<u>Inversión</u>
1	Banco de Occidente	<u>Lps. 155,723,141.46</u>
	<u>Total Inversiones a Termino</u>	<u>Lps. 155,723,141.46</u>

Nota 8: La Inversión en Propiedad, Planta y Equipos

El rubro de la Propiedad, Planta y Equipos constituye el conjunto de inversiones diversas más significativo y notable que las autoridades del este Poder del Estado han logrado acumular en el transcurso de los años, para dotar a los servidores judiciales de las condiciones idóneas posibles para atender de la población las demandas de servicios judiciales a nivel nacional.

Esa gran inversión se traduce en edificios para los juzgados y oficinas administrativas, así como de vehículos, mobiliarios y equipos de oficina, etc. Al 31 de Enero de 2025, esa inversión alcanzaba el monto de **L. 2,744,286,345.14** un 49% del valor total de todos los Activos de la institución, la cual se resume de la manera siguiente:

Relación Propiedad Planta y Equipo

Código	Descripción Cuenta de Inversión	Monto Lempiras
121101	Terrenos	344,446,239.85
121103	Edificios	1,490,474,203.47
121201	Mobiliario y Equipo de Oficina	172,272,033.11
121204	Equipo de Informática o Computación	131,914,982.93
121206	Vehículos	258,689,591.95
126102	Inversión en Software y Aplicaciones Inf.	45,826,606.22
121105	Construcciones en Proceso	300,662,687.61
	<u>Total Inversión en Activos Fijos</u>	<u>2,744,286,345.14</u>

Las construcciones en proceso son capitalizadas en las cuentas de edificios, cuando se cuenta con el acta de recepción respectiva.

El rubro de los terrenos, que asciende a L. **344,446,239.85** valuados al costo histórico de adquisición, sin embargo, y dado el criterio del valor de realización de éstos, se justifica una revaluación, que se espera realizar con la autorización de política contable por la autoridad competente, para dar cumplimiento también con lo establecido al respecto en las Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF al respecto.

b). Informe de las disminuciones en las Disponibilidades Financiera del Poder Judicial al 31 de Enero 2025

Resumen:

- Disponibilidades Financieras al 31 de Enero 2025 Lps. 863,293,349.92
 - Disponibilidades Financieras al 31 de Diciembre de 2024 Lps. 829,866,621.51
- Aumento en las disponibilidades bancarias **Lps. 33,426,728.41**

--Ultima Línea--